

ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN DEL 30 DE MAYO DE 2019

Se constata el quórum y se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, en la Facultad - Quito, el día jueves 30 de mayo de 2019, a las 08h22 presidida por el Ingeniero Antonio Gaybor, Decano y con la asistencia de:

Ing. Aida Arteaga	Vocal docente
Dr. Edison Molina	Vocal docente
Dr. José Vázquez	Director de Carrera de Ingeniería Agronómica
Dr. Enrique Cabanilla	Director de Carrera de Turismo Ecológico
Dr. Dario Cepeda	Director Consejo de Posgrado
Sr. Pedro Villagrán	Presidente Asociación Estudiantes Carrera Turismo Ecológico

Actúa como secretaria la Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada.

Se presenta el orden del día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y aprobación del acta de sesión del 16 de mayo de 2019

2. Comunicaciones:

2.1 Estudiantes

2.2 Docentes

2.3 Administrativo-Presupuestario

2.4 Empleados y Trabajadores

2.5 Posgrado

3. Varios

1. Conocimiento y aprobación del acta resolutive de sesión del 16 de mayo de 2019.- Se aprueba el acta con las siguientes observaciones:

Dr. José Vázquez, señala que en la página 9 línea 38 el texto del antecedente debe estar incompleto y solicita se mejore la redacción en la página 15 línea 9 con el siguiente texto: "le gustaría que este proyecto se inicie en enero de 2020"

Dr. Dario Cepeda, solicita verificar en la nómina de asistentes el texto junto a su nombre que indica (se retira a las...ingresa)

2. COMUNICACIONES

2.1 ESTUDIANTES

CONOCIMIENTO SOLICITUDES RETIRO ASIGNATURAS POR CASO FORTUITO DE LOS SEÑORES LIZBETH SAMANTHA TAPIA GALINDO, JUAN SEBASTIÁN DROUET VERA Y KATHERINE DE LOS ÁNGELES TORRES VALLEJOS; ESTUDIANTES DE LA CARRERA TURISMO REDISEÑO

Se conoce el oficio No. 350-DCTE-FCA-2019 de fecha 29 de mayo de 2019 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla Director de Carrera de Turismo Ecológico, mediante el cual solicita considerar y analizar las solicitudes de retiro de asignaturas por situaciones fortuitas o de fuerza mayor, presentadas a través del sistema académico SIU, por los siguientes estudiantes del primer semestre de la Carrera Turismo Rediseño: Srta. Lizbeth Samantha Tapia Galindo, registra solicitud de retiro en el sistema SIU pero no entrega documentos en físico; Sr. Juan Sebastián Drouet Vera, adjunta solicitud de retiro definitivo de la universidad período lectivo 2019-2019 por motivo de calamidad doméstica debido a que sus padres no se encuentran en la capacidad económica de solventar los gastos que implican esta carrera universitaria, adjunta declaración juramentada de la Notaría 10 Cantón Quito Mgs. R. Santiago Álvarez A.; Srta. Katherine de los Ángeles Torres Vallejos, presenta solicitud de retiro de la carrera período lectivo marzo-julio 2019 por encontrarse con una calamidad doméstica que no le permite

continuar temporalmente con sus estudios y se ve en la obligación de apoyar a sus padres para poder salir del inconveniente, adjunta declaración juramentada de la Notaria Sexagésima Séptima del Dr. Luis O. Herrera Rueda.

RESOLUCIONES:

1. Remitir las solicitudes de los estudiantes Lizbeth Samantha Tapia Galindo, Juan Sebastián Drouet Vera y Katherine de los Ángeles Torres Vallejos a la Dra. Martha Fajardo Secretaria Abogada, para que realice la revisión pertinente y presente los respectivos informes al Consejo Directivo.
2. Solicitar a los señores Directores de Carrera que presenten estos casos al Decanato, con dos días de anticipación a la fecha de la sesión de Consejo Directivo, para remitir a la Secretaria Abogada, con el propósito de que revise la documentación y presente el informe pertinente que permita tomar una adecuada resolución.

APROBACIÓN CORRECCIONES EN SISTEMA SIU, EN RECORDS ACADÉMICOS DE ESTUDIANTES QUE CURSARON CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA EN LAS MALLAS 1998 Y 2012, PARA TRÁMITES DE TITULACIÓN

Se conoce el memorando No.131-IA-FCAG-2019 de fecha 22 de mayo de 2019 suscrito por el Dr. José Vásquez Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, mediante el cual remite memorando 058-CIA-SE-FCA en el cual la Secretaria de Estudiantes, informa que existen varios inconvenientes al emitir Record Académicos a través del SIU de los estudiantes que ingresaron a la Facultad con la malla 1998 y culminaron su carrera con la malla 2012. Los records académicos reflejan las materias aprobadas antes de la malla 2012 como "PERÍODO DE CONVALIDACIÓN" sin ningún ciclo lectivo, con número de matrícula y la palabra Convalidado; no constan las materias reprobadas en los ciclos anteriores, ni el número de matrícula con la que reprobaron.

RESOLUCIONES:

1. Aprobar la petición del señor Director de Carrera y solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Central, realice las respectivas correcciones en el Sistema Integral de Información Universitaria SIU en los records académicos de aquellos estudiantes que iniciaron sus estudios en la Carrera de Ingeniería Agronómica con la malla académica 1998 y culminaron su carrera con la malla 2012.
2. Enviar comunicación a Director DTIC solicitando se explique porque en los records académicos consta un periodo Convalidado, cuando nuestros estudiantes cursaron sus estudios completos en la Carrera de Ingeniería Agronómica y no realizaron ningún cambio de Universidad, Carrera o Facultad.
3. Consultar a la Dirección Académica, que en vista de las inconsistencias que presentan los records académicos en el Sistema SIU, se autorice a la Facultad utilizar información interna para genera records académicos manuales; en aquellos casos que no sea posible realizar el registro académico completo en el Sistema Integral de Información Universitaria.

APROBACIÓN CORRECCIÓN ASISTENCIAS EN SISTEMA SIU PARA EMISIÓN DE RECORDS ACADÉMICOS SEÑORES ERICK HERNAN TIPAN SANTACRUZ Y YADIRA VANESSA BAEZ ZURITA, ESTUDIANTES CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA

Se conoce el memorando No. 125-IA-FCAG-2019 de fecha 16 de mayo de 2019 suscrito por el Dr. José Vásquez, Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, mediante el cual remite el memorando 052-CIA-SE-FCA suscrito por la señora Anita Trujillo, Secretaria de Estudiantes, quien da a conocer que para emitir los records de los estudiantes que se encuentran en proceso de titulación, se detecta un porcentaje mayor al 100% de asistencias de los alumnos Erick Hernán Tipán Santacruz, ciclo lectivo

2014-2015 Primer Semestre materia Biología Aplicada I, porcentaje de asistencia 136% y Yadira Vanessa Báez Zurita ciclo lectivo 2012-2012, Tercer Semestre materia Botánica Sistemática, porcentaje de asistencia 103%; indica que estas inconsistencias se pueden detectar solamente cuando se emiten los records académicos.

RESOLUCIÓN:

Se aprueba la corrección de asistencia en las asignaturas de Biología Aplicada I y Botánica Sistemática, en las cuales se registrará 90% de asistencia, para la respectiva emisión de records académicos de los estudiantes Erick Hernán Tipán Santa Cruz y Yadira Vanessa Báez Zurita.

APROBACIÓN PARA INCORPORAR CORRECCIONES SEGÚN INFORME DEL DR. GALO JACHO Y ELABORACIÓN DE NUEVO INFORME DE CONVALIDACIÓN DEL LA SEÑORITA EULALIA KARINA VASCO LEÓN

Se conoce comunicación sin número de fecha 28 de mayo de 2019 suscrita por el Dr. Galo Jacho López, Docente de la Facultad, en respuesta al oficio 211 CD/FCA y señala que con fecha 10 de abril de los corrientes solicitó se le facilite documentación concerniente a la convalidación por cambio de Universidad de la señorita EULALIA KARINA VASCO LEÓN, como respaldo a su oficio fechado 10 de abril de los corrientes. Con fecha 12 de abril, recibió el memorando No. 047 SE-CA-FCA por parte de la Secretaría de Estudiantes conjuntamente con una parte de la documentación total, cuyo listado anexa, luego de realizado el respectivo análisis de la documentación recibida, concluye que es muy difícil realizar un informe completo, especialmente si se cuenta con una documentación totalmente incompleta. De todas maneras, ha tratado de realizar un análisis basado en los antecedentes con los resultados que anexa y detalla las siguientes observaciones: - Se convalida la materia de Química Aplicada, con Química Inorgánica; porque en relación a Química Orgánica, consta en la malla curricular correspondiente solo hasta el 1er Semestre. -En el caso de la denominación de la materia Ornamentales y Floricultura, ha sido corregida a Floricultura y Ornamentales; además se hace constar la correcta denominación de la materia (Viveros Forestales (Módulo I) - Ornamentales y Flores tropicales conforme la Malla de la U. Eloy Alfaro. -Se tiene que indicar la necesidad de corregir la nota desde la DTIC en lo que refiere a la materia de Administración de UPAs, donde consta la nota de 30. Siendo lo correcto 28.0 conforme se desprende el informe de Convalidación. - Solicitar a la DTIC la corrección de la nota en la materia de Botánica Sistemática, donde consta la nota de 36; siendo lo correcto 40.0 conforme se desprende del informe de Convalidación. - Solicitar a DTIC, la corrección de la nota en la materia de Agricultura Orgánica, donde consta la nota de 30.0; siendo lo correcto 28.0 conforme se desprende del informe de Convalidación. -Solicitar a DTIC la corrección de la nota en la materia de Agrometeorología (aprobada dentro del módulo II); de 34 que consta en el informe de convalidación, por la nota de 28 conforme el record académico de la ESPE. - Es necesario señalar; que este informe se lo elaboró, de acuerdo a la normativa de esa época y los respectivos Programas Analíticos a esa fecha. - Las inconsistencias, en ciertos casos, se dan por una omisión involuntaria de la Coordinación Académica y en otros casos, conjuntamente con otras efectuadas desde el departamento encargado de migrar al Sistema.

Señala que por todas estas consideraciones y con la finalidad de viabilizar el proceso de titulación de la señorita Eulalia Karina Vasco León, se permite solicitar muy comedidamente, al Consejo Directiva de la Facultad. Se tomen las siguientes acciones: 1) Se autorice incorporar las correcciones mencionadas anteriormente con la finalidad de elaborar un nuevo informe de convalidación. 2) Se solicite a DTIC, corregir las notas de acuerdo a lo señalado en el informe de convalidación. 3) Se designe un funcionario de la Facultad, para que realice estas correcciones en coordinación con DTIC. 4) Solicitar a la Dirección de Carrera se emitan los documentos y certificaciones faltantes en el expediente académico de la nombrada señorita.

RESOLUCIONES:

1. Se aprueba incorporar las correcciones señaladas en la comunicación presentada por el Dr. Galo Jacho, a fin de que elabore un nuevo informe de convalidación.

2. Una vez que se presente el nuevo informe de convalidación, se autoriza solicitar a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación DTIC, corregir las notas en el Sistema SIU.
3. Designar al Ing. Mauricio Navas, Analista de Tecnologías de la Información de la Facultad, para que realice las correcciones en coordinación con la DTIC.
4. Una vez que Consejo Directivo apruebe el nuevo informe de convalidación, se autoriza al señor Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, para que proceda a emitir las certificaciones correspondientes. Sentar una razón por parte de la Dra. Martha Fajardo Secretaria Abogada, en el sentido de que el Director de Carrera con base a lo aprobado por Consejo Directivo, emite los documentos que se requieran para el expediente académico.

CONOCIMIENTO INFORME DEL DR. GALO JACHO SOBRE CONVALIDACIÓN POR CAMBIO DE UNIVERSIDAD DE LA SRTA. AMADA ELENA VASCO LEÓN

Se conoce comunicación sin número de fecha 28 de mayo de 2019 suscrita por el Dr. Galo Jacho Docente, mediante la cual informa que no se puede realizar la corrección de la convalidación correspondiente, en vista que no se cuenta con toda la documentación necesaria para tal efecto; informa también que la señorita Amada Vasco, no asistió en la fecha que fue convocada para mantener una reunión en la finalidad de implementar lo resuelto por Consejo Directivo, concurriendo únicamente la señorita Karina Vasco. Por lo tanto, solicita se comine a la señorita Amada Vasco a entregarnos toda la documentación faltante necesaria; esto es, un record académico de la ESPE donde consten aprobadas las materias de Actividad Agropecuaria (3er. Semestre) y Agrometeorología que está incluida dentro del (Módulo II); la nota es de 13.81 reprobada.

RESOLUCIÓN:

Solicitar a la estudiante Amada Elena Vasco León, que presente la documentación que respalde la aprobación de las materias Actividad Agropecuaria y Agrometeorología.

APROBACIÓN PARA QUE DTIC REALICE CORRECCIÓN DEL RECORD ACADÉMICO EN EL SISTEMA SIU DEL SR. RIASCOS RUANO CRISTHIAN ALEXANDER

Se conoce el memorando No. 126-IA-FCAG-2019 de fecha 17 de mayo de 2019 suscrito por el Dr. José Vásquez Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, mediante el cual remite el memorando 043-SE-FCA suscrito por la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada, quien envía un alcance al informe de los estudiantes que culminaron la malla 2012 en el periodo académico 2018-2019, encontrando dos reportes académicos: Historial Académico e Historial Inactivo en la emisión del record académico del señor RIASCOS RUANO CRISTHIAN ALEXANDER. En consecuencia, es necesario que DTIC unifique la información de este record académico, por cuanto es habilitante para el proceso de titulación y posterior envío del expediente académico al Archivo General de la Universidad Central.

RESOLUCIONES:

1. Se aprueba la petición del señor Director de Carrera, con el informe de la señora Secretaria Abogada.
2. Enviar comunicación al Director de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación DTIC, solicitando se corrija en el Sistema SIU el record académico del estudiante Cristhian Alexander Riascos Ruano.

APROBACIÓN RETIRO ASIGNATURAS CASO FORTUITO SR. BRYAN ANDRES ROJAS CAICEDO ESTUDIANTE CARRERA TURISMO ECOLÓGICO

Se conoce el oficio No. UCE-DBU-2019-346 de fecha 28 de mayo de 2019 suscrito por la MSc. Nilka Pérez Larrea Directora de Bienestar Universitario, en atención al oficio No. 115/SG-FCA según lo resuelto por Consejo Directivo en sesión del 16 de mayo de 2019, remite informe social del señor

Bryan Andrés Rojas Caicedo quien solicita anulación de matrícula de la materia de Construcciones Agroecoturísticas, al cual anexa informe social firmado por Giovanna Cisneros Trabajadora Social quien manifiesta que la información expuesta es de carácter confidencial y señala las siguientes recomendaciones: 1) Que el estudiante reciba un apoyo pedagógico por parte de los docentes para lograr culminar con sus estudios y 2) De ser factible sea tramitado el pedido del estudiante de anular la matrícula de la materia mencionada, ya que al momento no es factible cumplir con los deberes que solicita el docente.

RESOLUCIONES:

1. De acuerdo al informe social emitido por la Dirección de Bienestar Universitario, se aprueba favorablemente el retiro de asignatura por caso fortuito del señor Bryan Andrés Rojas Caicedo en la asignatura de: Construcciones Agroecoturísticas de la Carrera de Turismo Ecológico, por Calamidad Doméstica.
2. Se acoge la recomendación de que el estudiante reciba apoyo pedagógico por parte de los docentes para culminar sus estudios y se traslada al Director de Carrera el informe, para que se instrumentalice el proceso de seguimiento.

APROBACIÓN POR EXCEPCIÓN SALIDA INTERDISCIPLINARIA A CUYABENO DE ESTUDIANTES DE CUARTO SEMESTRE CARRERA TURISMO ECOLÓGICO

Se conoce comunicación sin número de fecha 28 de mayo de 2019 suscrita por los estudiantes Britany Dayanara Fernández Gómez, Presidenta del Cuarto Semestre Paralelo B, Freddy Javier Jipiz Solórzano, Presidente del Cuarto Semestre Paralelo A y Michael Ayala Docente; mediante el cual como representantes del cuarto semestre paralelo A y B de la Carrera de Turismo Ecológico, solicitan se autorice la salida interdisciplinaria a Cuyabeno del 15 al 18 de junio con un total de 31 personas incluidos dos docentes, a pesar de no cumplir con la disposición del 80% del total de estudiantes inscritos en cuarto semestre, ya que dicha disposición es nueva y la planificación de la gira académica se realizó antes de que iniciará el presente semestre. Informan también que ya han firmado un contrato y entregado un depósito económico del 50% a la sociedad FUNTOUR S.A., resaltando que dicho contrato aclara la pérdida total del abono inicial en el caso de dar de baja la reserva, además de una penalidad del 80% del valor total por dar de baja la reserva dentro de los 30 días anteriores de la fecha de viaje, adjuntan factura y contrato correspondiente de la reserva con FUNTOUR S.A.

RESOLUCIÓN:

Se aprueba por excepción el que se realice la salida interdisciplinaria a Cuyabeno del 15 al 18 de junio de 2019, con la recomendación de que el profesor deberá plantear una propuesta de trabajo que permita a los estudiantes que no asistirán a la gira, compensar el aprendizaje de la mencionada salida.

AUTORIZACIÓN REGISTRO DE NOTAS EN SISTEMA SIU EN MATERIAS CONVALIDADAS POR CAMBIO DE UNIVERSIDAD EN RECORDS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES YUMI DUCHI JHONATHAN JAIME, LLUMIQUINGA TERÁN VICTORIA ESTEFANÍA Y VACA PASQUEL KARINA STEFANÍA

Se conoce el oficio No. 349-DCTE-FCA-2019 de fecha 29 de mayo de 2019 suscrito por Dr. Enrique Cabanilla Director de Carrera de Turismo Ecológico, mediante el cual solicita autorización para que el Ing. Mauricio Navas encargado de sistemas en la Facultad de Ciencias Agrícolas, realice el registro de notas en diferentes asignaturas que fueron convalidadas y no constan en el sistema SIU, como lo determinan los records académicos de varios estudiantes que se detallan: Yumi Duchi Jhonathan Jaime, adjunta informe de Convalidación Cambio de Universidad No. 003 periodo marzo-agosto 2015; LlumiQuinga Terán Victoria Estefanía, adjunta informe de convalidación de fecha 17 de febrero de 2016 y Vaca Pasquel Karina Stefania, adjunta informe de Convalidación-Cambio de Universidad No. 009 y cuadro de proceso estadístico de regresión con análisis de varianza sobre 50 puntos.

RESOLUCIÓN:

Autorizar que el Ing. Mauricio Navas Analista de Tecnologías de la Información de la Facultad, realice el registro de notas en el Sistema SIU, en las materias con estado CONVALIDADO, en los records académicos de los estudiantes de la Carrera de Turismo Ecológico Jhonathan Jaime Yumi Duchi, Victoria Estefanía Llumiquinga Terán y Karina Stefania Vuca Pasquel.

2.2 DOCENTES

CONOCIMIENTO PLAN DE MEJORAS ELABORADO POR COMISIÓN AUTOEVALUACIÓN CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA EN BASE A OBSERVACIONES ARES-CONEAU

Se conoce el memorando No. 138-IA-FCAG-2019 de fecha 29 de mayo de 2019 suscrito por el Dr. José Vásquez Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, mediante el cual remite el Plan de Mejoras elaborado por la Comisión de Autoevaluación de la Carrera en base a las observaciones del ARES-CONEAU, para la respectiva aprobación.

RESOLUCIONES:

1. Enviar la documentación al Magister Fabián Tapia Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad y a los señores Coordinadores de Autoevaluación de las Carreras, para que incorporen estos elementos en el Plan de Mejoras de la Facultad de Ciencias Agrícolas.
2. Que el Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, presente una propuesta sobre acreditación internacional en consulta con el Dr. Rolando Sáenz y que esta resolución se traslade para conocimiento del Dr. Sáenz.

CONOCIMIENTO DEL RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES INTERSEMESTRALES 2018-2019, CARRERA TURISMO ECOLÓGICO

Se conoce el oficio No. 333-DCTE-FCA-2019 de fecha 20 de mayo de 2019 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla Director de Carrera de Turismo Ecológico, en respuesta a lo solicitado por Consejo Directivo de la Facultad remite para conocimiento y aprobación el Resumen Ejecutivo sobre los resultados y recomendaciones de Actividades intersemestrales 2018-2019, a cargo de la MSc. Catalina Armendáriz.

RESOLUCIONES:

1. Dar por conocido el informe, que será distribuido a los señores miembros de Consejo Directivo por correo para su conocimiento
2. Agradecer el aporte de la profesora MSc. Catalina Armendáriz.

APROBACIÓN DESIGNACIÓN DOCENTE MSc. VERÓNICA CORELLA PARA REALIZAR PROCESO DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TRABAJO ESCRITO DE TITULACIÓN DE LA SEÑORITA JENNIFER CAROLINA DUQUE

Se conoce el oficio No. 338-DCTE-FCA-2019 de fecha 20 de mayo de 2019 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla Director de Carrera de Turismo Ecológico, en referencia al oficio 184 CD/FCA de fecha 27 de marzo de 2019 en el que se aprueba designar un docente para que realice el proceso de recalificación del trabajo de titulación de la señorita Jennifer Carolina Duque, cuyo informe tenga carácter de inapelable; pone en conocimiento que con oficio 208-DCTE-FCA-2019 de fecha 01 de abril de 2019, se procedió a designar a la MSc. Verónica Corella como Segundo Vocal Docente para que realice el proceso de revisión y calificación de trabajo escrito. Con este antecedente solicita se autorice que la profesora mencionada actúe también en la defensa de grado oral e incorporación.

RESOLUCIÓN:

Se aprueba lo solicitado por el Director de Carrera de Turismo Ecológico.

SE AUTORIZA CAMBIO DE BIOMETRISTA POR ING. JORGE CAICEDO, EN TRIBUNAL DE TITULACIÓN DEL SR. ALEX RUBEN ENRIQUEZ VALLE

Se conoce el Memorando No. 062-TITULACION-IA-FCAG-2019 de fecha 23 de mayo de 2019 suscrito por el Dr. José Vásquez Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, mediante el cual señala que con base a la resolución de Consejo Directivo, mediante Oficio No. 408 CD/FCA, numeral 1, que dice: "excepcionalmente el Director de Carrera presentará una propuesta evaluativa respecto a la revisión de tesis en el aspecto de biometría y en caso de ser necesario, propondrá el nombre de otros docentes para que realicen esta revisión". En tal sentido, solicita comedidamente el cambio de biometrista y miembro del tribunal: Ing. Jorge Caicedo en reemplazo del Ing. Juan Pazmiño, del trabajo de titulación del Sr. ENRIQUEZ VALLE ALEX RUBEN. Esta petición la hace con base en el informe solicitado al Ing. Jorge Caicedo, respecto a la parte estadística del estudiante, el cual adjunta.

RESOLUCIÓN:

Se aprueba lo solicitado por el Director de Carrera de Ingeniería Agronómica.

GIRAS ACADÉMICAS MATERIA SOCIOLOGIA RURAL, RESOLUCIONES GENERALES PROGRAMACIÓN GIRAS ACADÉMICAS Y GIRAS INTERNACIONALES

Se conoce las autorizaciones concedidas Ad-referéndum por el Ing. Antonio Gaybor, Decano para ser ratificadas por Consejo Directivo que constan en controles de comunicación 1086 y 1089 respectivamente; según memorando No. 129-IA-FCAG-2019 de fecha 20 de mayo de 2019 suscrito por el Dr. José Vásquez, Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, mediante el cual informa respecto a la aprobación de giras de la cátedra de Sociología Rural impartida por el Dr. David Eche, al respecto señala que a pesar de que no se cuenta con la solicitud del docente, ni por correo electrónico, ni físico; de acuerdo a lo indicado por el Departamento Económico, se procede a autorizar las giras solicitadas por el docente, salvo un mejor criterio, en razón de que cuenta con la disponibilidad presupuestaria requerida; y, solicitud firmada por el Dr. David Eche que consta en comunicación sin número de fecha 22 de mayo de 2019, en donde solicita el financiamiento (viáticos y combustible) de las giras de la cátedra de Sociología Rural que se llevarán a cabo en las fechas del 30 de mayo al 2 de junio a la Comunidad indígena Kichwa Saraguro en la provincia de Loja; y desde el 18 al 21 de julio al cantón Arenillas en la provincia del Oro, con estudiantes de séptimo semestre paralelos A y B de la Carrera de Ingeniería Agronómica.

RESOLUCIONES:

1. Ratificar la autorización ad-referéndum concedida por el señor Decano, para la ejecución de la gira de la cátedra de Sociología Rural a la Comunidad indígena Kichwa Saraguro, provincia de Loja, programada del 30 de mayo al 02 de junio de 2019, se hace conocer al docente Dr. David Eche que la petición se aprueba en virtud de que los estudiantes ya han avanzado en el proceso correspondiente para el viaje de la gira, pese a que la misma no estuvo programada dentro del plan de giras de la Carrera de Ingeniería Agronómica.
2. Que la gira al cantón Arenillas provincia del Oro, prevista del 18 al 21 de julio de 2019 con la participación de estudiantes de la cátedra de Sociología Rural, sea reprogramada con el señor Director de Carrera, a otro lugar cercano de ser pertinente.

A fin de ajustar la programación y desarrollo de giras académicas, se puntualizan las siguientes Resoluciones Generales:

1. Todos los docentes deberán entregar la programación de las giras, conforme a los sílabos y en fechas concretas, que la zona donde se vaya a realizar la gira sea justificada por exclusión.

2. Las solicitudes deberán canalizarse a través de los Directores de Carrera y con informe del Director debe pasar al Decano y al Consejo Directivo.

3. Se autoriza movilizar a los señores estudiantes de la Facultad, desde los predios de la Universidad Central, máximo hasta las 19h00.

4. Que los dos Directores de Carrera presenten al Decano la propuesta final incluyendo transporte, en coordinación con el Responsable Administrativo para que se haga la respectiva asignación de buses.

5. Para el próximo periodo académico 2019-2020 las giras debea empezar desde el inicio del semestre.

Giras Internacionales:

1. Que todos los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrícolas antes de graduarse vayan a una gira internacional, esto según lo señalado en el Artículo 53 del Reglamento de Régimen Académico vigente desde marzo de 2019, como posibles destinos se consideran: El sur de Colombia y el norte del Perú; que el viaje se realice en los buses de la Facultad y que permanezcan en carretera hasta 8 horas por la seguridad de nuestros estudiantes y profesores.

2. Las giras internacionales deben ser multidisciplinarias con acuerdo entre los docentes y las entidades receptoras, la duración será máximo de una semana.

3. Solicitar a los Directores de Carrera, presenten la propuesta y presupuesto correspondiente para este semestre, las giras excepcionalmente podrían realizarse terminando el semestre.

ASIGNACIÓN DE HORAS A DOCENTES, PARA REGISTRO DE NOTAS ESTUDIANTES REDISEÑO AGRONOMÍA EN SISTEMA SIU

Se conoce memorando No. 137-IA-FCAG-2019 de fecha 29 de mayo de 2019 suscrito por el Dr. José Vásquez Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, mediante el cual indica que para el semestre académico 2019-2019 se creó un paralelo para primer semestre, para estudiantes de arrastre y se asignó horarios para las asignaturas de: Biología Aplicada, Física Aplicada, Introducción a la Agronomía, Métodos de Estudio y Química Aplicada. De igual manera para el segundo semestre, se creó un paralelo para estudiantes de arrastre y estudiantes que no se cambiaron de malla, asignándoles horarios para las asignaturas de: Edafología, Botánica General, Bioquímica; sin embargo, en el sistema SIU no se registra los docentes para estos paralelos en vista que son los mismos docentes que imparten asignaturas homologadas en primero y segundo semestre malla 2018 rediseñada. Por lo expuesto solicita autorización para que, quien suscribe designe un docente, afín a las materias indicadas, para que registre las notas del listado adjunto, en vista que los estudiantes asisten a clases, en función de los horarios de los paralelos rediseñados, pero no tienen un docente asignado en el SIU.

RESOLUCIÓN:

Que el señor Director de Carrera asigne las horas que correspondan, a los mismos docentes que imparten asignaturas en primero y segundo semestre de la malla rediseñada; en otro horario, sin que esto afecte al horario asignado en el periodo 2019-2019, para que procedan al registro de notas en el Sistema SIU.

2.3 ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO

CONOCIMIENTO Y SOCIALIZACIÓN A LOS MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO PROPUESTA PARA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD, PARA ASEGURAR CALIDAD Y ÉTICA DE INVESTIGACIÓN

Se conoce comunicación sin número de fecha 29 de mayo de 2019 suscrita por el Dr. Carlos Nieto Cabrera Presidente de la Comisión de Investigación de la Facultad, mediante el cual pone a consideración la "Propuesta para gestión de los proyectos de investigación en la Facultad de Ciencias Agrícolas, para asegurar la calidad y la ética de investigación". Señala que este documento ha sido conocido, debatido y aprobado por los miembros de la Comisión de Investigación en su sesión ordinaria del 17 de mayo del 2019. Ponen a consideración para que una vez oficializado, sea una herramienta de trabajo para la Comisión de Investigación, pero también para que sea parte del Instructivo de Titulación de los estudiantes de pre y posgrado de las dos carreras de la Facultad.

RESOLUCIÓN:

Enviar el documento a los señores miembros de Consejo Directivo, para tratar el asunto en la próxima sesión.

APROBACIÓN Y SOCIALIZACIÓN PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN PARA CASA ABIERTA POR ANIVERSARIO DE LA FACULTAD

Se conoce oficio No. 027 de fecha 27 de mayo de 2019 suscrito por la Ing. María Yumbra Orbes Docente, mediante el cual señala que están en la organización de la Casa Abierta de la Facultad a ejecutarse con la concurrencia de profesores y alumnos, solicita se sirva aprobar lo siguiente: 1) impresión de las invitaciones en hojas y diseño que estará acorde a nuestra calidad como facultad y al evento mismo. 2) designar un transporte con el respectivo conductor para la entrega de las invitaciones y otras actividades. 3) autorizar para que los señores estudiantes puedan ofrecer alimentos, bebidas y demás bocaditos durante la casa abierta. Están dedicando especial cuidado para que el nivel del servicio sea el mejor, digno y a la altura de nuestra calidad profesional. Señala que los organizadores del evento, están atentos a sus directrices, recomendaciones y demás anotaciones que pudieran agregar. Además, adjunta la Propuesta de la Casa Abierta cuyos responsables son los docentes María Yumbra y Michael Ayala; fecha 21 de junio, lugar Tumbaco, Horario 8:00 a 12:30, Horario Ceremonia 13:00 a 15:00, presenta detalle del presupuesto por un total de 1087,00USD.

RESOLUCIONES:

1. Se aprueba la propuesta y el señor Decano solicita que se sume a la programación de la Casa Abierta la presentación de un video que está preparando la firma consultora sobre los edificios en el CADET.
2. Comunicar del particular a los señores Directores de Carrera, Ing. Juan Borja Responsable Administrativo, Lic. Verónica Lara, Analista Financiero e Ing. Gustavo Jarín Administrador CADET; para conocimiento de la programación, asignación de transporte y presupuesto para el evento.

2.4 EMPLEADOS Y TRABAJADORES

(No hay asuntos que tratar)

2.5 POSGRADO

(No hay asuntos que tratar)

3. VARIOS

SOLICITUD A DIRECTORES DE CARRERA, PRESENTEN PROPUESTA DE EVENTO ACADÉMICO CON DETALLE DE MATERIAS PARA ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN EN EL CADER

Se recibe a la Lic. Verónica Lara Analista Financiero de la Facultad quien a petición del señor Decano informa sobre Normas de Austeridad y Control del Gasto Público, que prácticamente prohíbe efectuar gastos por alimentación de estudiantes cuando salen a giras, refrigerios cuando hay algún evento y

señala que se comunicó con la Directora de Auditoría Interna de la Universidad Central, quien le manifestó que prácticamente a nivel de todas las Facultades se presenta este problema e incluso pueden llegar hasta glosas, por lo tanto se debe aplicar lo que dice el Artículo 2 del decreto 287 del 20 de abril de 2007, reformado en mayo 2007, donde se indica que este tipo de gastos no se deben cubrir. En base a este documento la Universidad Central, hizo un Reglamento de Gastos Oficiales, dentro de los gastos oficiales que la Universidad permite en el Artículo 2 dice: los gastos de actos oficiales constituyen los desembolsos en eventos tales como: conmemoración de aniversario institucional y de facultad, inauguración y clausura de eventos científicos, académicos, culturales, deportivos y recepción de funcionarios o personajes importantes; son los únicos rubros por los cuales se debe hacer un gasto de alimentos o refrigerios.

En base a lo señalado, la Directora de Auditoría supo manifestar que, lo que se podría hacer es elevar una propuesta al Consejo Universitario para que las actividades que están relacionadas con salida de estudiantes o profesores, refrigerios o ferias, tendrían que ser considerados por dicho organismo y tratarse como gastos por eventos oficiales académicos.

RESOLUCIONES:

1. Que los señores Directores de Carrera, presenten una propuesta inmediata como evento académico con detalle de materias, para las actividades que se realizarán en Rumipamba.
2. El señor Decano presentará al señor Rector una propuesta escrita de manera general.

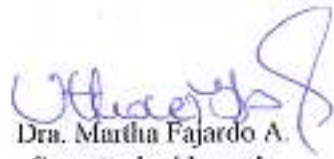
COMUNICADO A SEÑORES DOCENTES DE LA FACULTAD, SOBRE LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN DE PARTICIPAR EN LOS TRIBUNALES DE TITULACIÓN EN LAS SEDES QUITO Y TUMBACO

Se conoce informe verbal del Dr. José Vásquez Director de Carrera de Ingeniería Agronómica quien indica que el 29 de mayo, dos docentes no asistieron a la presentación del proyecto de tesis, porque no hubo transporte desde Quito y solicita se apruebe que los sitios de trabajo son los campus de Quito y Tumbaco de la Facultad.

RESOLUCIÓN:

Comunicar a los señores docentes de la Facultad de Ciencias Agrícolas, la obligación que tienen de participar en los tribunales de titulación y señalar que los sitios de trabajo de la Facultad, es en sus sedes Quito y Tumbaco.


Ing. Antonio Gaybor S.
Decano


Dra. Martha Fajardo A.
Secretaría Abogada

Se termina la sesión a las 11h53.

Las sesiones se encuentran grabadas magnetofónicamente.